

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/ 0349

REF.: AUTORIZA PAGO CON CARGO IMPREVISTOS A PERSONA QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 04 JUL 2018

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 18.575 de 1986 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº 21.053 de Presupuestos del Sector Público para el año 2018 del Ministerio de Hacienda; Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación que aprueba Reglamento de la Ley Nº 17.301; D.L. Nº 249/74 fija la Escala única de Remuneración del Sector Público; Art. 114 del D. F. L. Nº 29 del 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 de 1989; sobre Estatuto Administrativo; Resolución Nº 245/2012, de la Contraloría General de la República, que señala nuevos servicios sujetos al sistema de registro electrónico, posterga vigencia de obligación que indica y fija modo de numeración de exentos en materias que señala; Resolución Nº 574/2014, de la Contraloría General de la República, que señala nuevos servicios sujetos al sistema de información y control del personal de la administración del estado, toma de razón automática, SIAPER TRA; Resolución Nº 7/2016, de la Contraloría General de la República, que incorpora nuevos servicios al sistema de información y control del personal de la administración del estado (SIAPER), previsto en la Ley Nº 20.766; Resolución Nº 11/2016, de la Contraloría General de la República, que somete al sistema de información y control del personal de la administración del estado, SIAPER, los actos administrativos relativos a personal; Resolución Nº 10/2017 fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican, Resolución Nº 11, de fecha 19 de mayo de 2017 que aprueba y refunde en un texto único, delegación de facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en funcionarios que indica; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, a través del Ordinario Nº 15/704, del 18 de mayo del 2018, del Director Regional de Maule, informa que la Sra. Cynthia Castro Valdés, [REDACTED] fue contratada como Auxiliar (reemplazo), Grado 26 EUR, desde el 30 de octubre y hasta el 07 de noviembre de 2017.
- 2.- Que dicho nombramiento se realizó por medio de la Resolución Exenta RA Nº 110837/3801/2018, de fecha 18 de junio de 2018, registrada en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado -SIAPER- de la Contraloría General de la República, de fecha 18 de junio de 2018.
- 3.- Que la funcionaria en comento no cumple con el requisito establecido en el artículo Nº 12, inciso letra c), e) y f), del D.F.L. Nº 29 del 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo.
- 4.- Que, procede pagar las remuneraciones correspondientes al período trabajado por doña Cynthia Castro Valdés, de lo contrario representaría un enriquecimiento sin causa para el servicio.
- 5.- Que, la Unidad de Remuneraciones del Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, realizó el cálculo de las rentas que le corresponde percibir a la, ahora, ex funcionaria, que alcanza un monto total de \$127.210 (ciento veintisiete mil doscientos diez pesos) correspondiente a los días trabajados en el mes de octubre y noviembre de 2017, específicamente, desde 30 de octubre al 07 de noviembre de 2017.

6.-Que, por otro lado, la Sección de Control y Monitoreo Institucional del Departamento de Planificación certifica la disponibilidad presupuestaria para hacer efectivo el pago de las remuneraciones que se adeudan a la Sra. Castro Valdés.

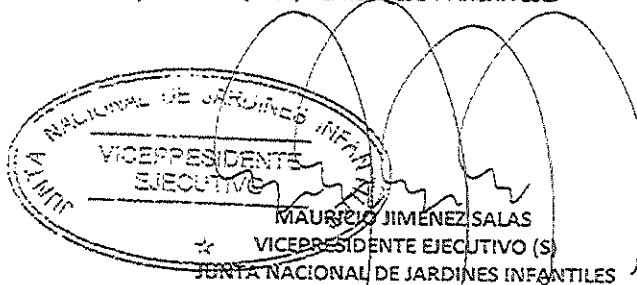
RESUELVO:

1. PÁGUESE con cargo a imprevistos, los servicios prestados por Cynthia Castro Valdés, Run [REDACTED] Auxiliar (reemplazo), asimilado al Grado 26 de la Escala Única de Sueldos, dependiente de la Dirección Regional del Maule, por los períodos y montos que se indican a continuación:

MES y AÑO	PERIODO	MONTO
Octubre y Noviembre 2017	30-10 al 07-11	127.210
TOTAL		127.210

2. IMPÚTESE el gasto al Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 12, asignación 999, Sub-asignación 001 "Imprevistos", del Presupuesto vigente de la Dirección Regional del Maule.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.


VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
MAURICIO JIMÉNEZ SALAS
* VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MJS/RPA/CCT/EDR/GRD/If

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Dirección Regional del Maule
- ✓ Departamento Planificación
- ✓ Sección Contabilidad y Finanzas (con adjuntos)
- ✓ Subdirección de Recursos Humanos del Maule
- ✓ Unidad de Personal Dirección Nacional
- ✓ Archivos Oficina de Partes
- ✓ Funcionario Interesado

JUNTA NAC. DE JARDINES
28 JUN 2018
REFRENDADO